Al contestar, citar estos datos:
20201000099731
Radicado: 20201000099731 de 08-04-2020
Pág. 1 de 5

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Para:042000-DIRECCION DE ANAL
2020ER24197 08-04-2020 02:58
Folios:0 Anexos:0 ORIG R:3
Tramite: CARTA-SOLICITUD

Bogotá D.C.; miércoles 8 de abril de 2020

Doctora
YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS
Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12 - 81 3649090

Asunto: Solicitud Prorroga y Adición Convenio Interadministrativo 828 de 2019

Reciba un cordial saludo,

Por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se solicita prorroga y adición al Convenio Interadministrativo 828 de 2019, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa Ruta Saludable, en el marco del modelo de atención integral en salud", teniendo en cuenta que la fecha de terminación está proyectada para el día 26 de abril de 2020.

Durante la ejecución del convenio 828 de 2019 con acta de inicio del 27 de noviembre de 2019 se han realizado 36.867 traslados, con fecha de corte al 29 de febrero de 2020. Cuenta con una capacidad instalada de 17 rutas (2 institucionales y 15 contratadas) de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por parte de la Secretaria Distrital de Salud.

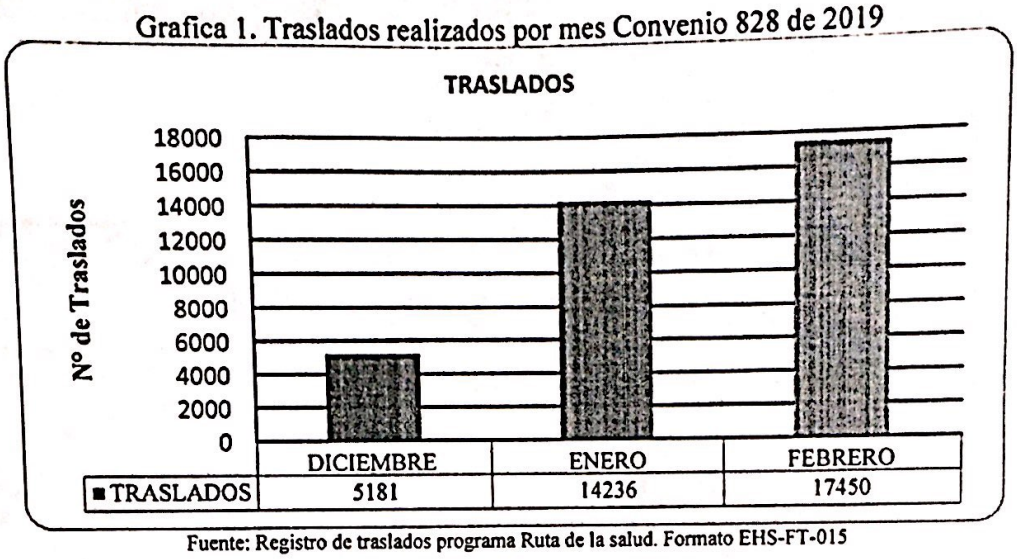
Mes	Total Traslados
Diciembre	5181
Enero	14236
Febrero	17450
Total	36867

Fuente: Registro de traslados programa Ruta de la salud. Formato EHS-FT-015

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Grafica 1. Traslados realizados por mes Convenio 828 de 2019



Fuente: Registro de traslados programa Ruta de la salud. Formato EHS-FT-015

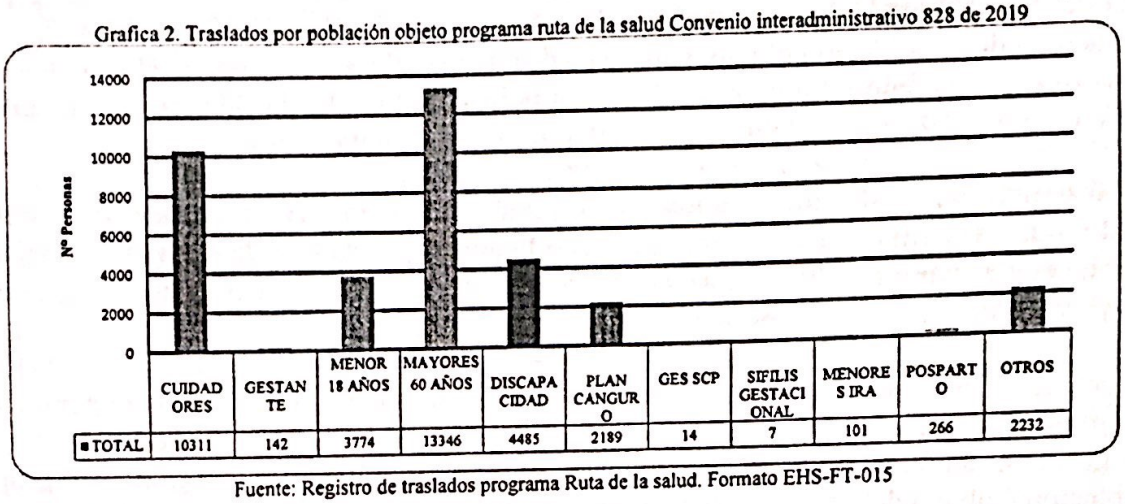
La ejecución del convenio 828 de 2019 permitió durante los meses de diciembre 2019, enero y febrero 2020, el traslado de 36.867 usuarios correspondientes a la población objeto del programa, de los cuales 13.346 usuarios son personas mayores de 60 años, 3.774 menores de 18 años, 10.311 cuidadores, 4.485 con discapacidad y 142 gestantes, entre otros. Incidiendo en la disminución de las barreras de acceso en cuanto a problemas económicos, barreras de acceso geográfico y administrativas, de la población en mención.

	CUIDADORES	GESTANTE	MENOR 18 AÑOS	MAYORES 60 AÑOS	DISCAPACIDAD	PLAN CANGURO	TGES SCP	SIFILIS GESTACIONAL	MENORES IRA	POSPARTO	OTROS
DICIEMBRE	1149	1	559	1597	958	573	14	0	18	109	203
ENERO	4593	63	1290	5316	1244	913	0	3	67	85	662
FEBRERO	4569	78	1925	6433	2283	703	0	4	16	72	1367
TOTAL	10311	142	3774	13346	4485	2189	14	7	101	266	2232

Fuente: Registro de traslados programa Ruta de la salud. Formato EHS-FT-015

Escaneado con CamScanner

Grafica 2. Traslados por población objeto programa ruta de la salud Convenio interadministrativo 828 de 2019



	CUIDADORES	GESTANTE	MENOR 18 AÑOS	MAYORES 60 AÑOS	DISCAPACIDAD	PLAN CANGURO	GES SCP	SIFILIS GESTACIONAL	MENORES IRA	POSPARTO	OTROS
TOTAL	10311	142	3774	13346	4485	2189	14	7	101	266	2232

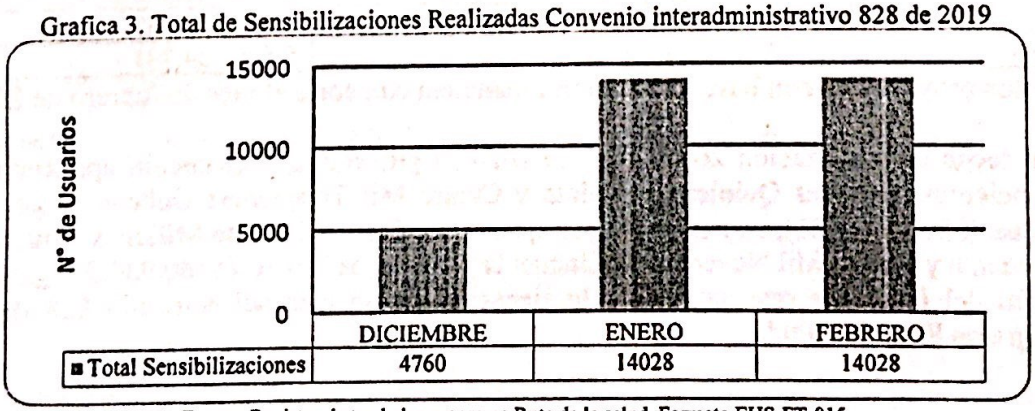
Fuente: Registro de traslados programa Ruta de la salud. Formato EHS-FT-015

Durante los meses de ejecución se llevó a cabo actividades de información y sensibilización a los usuarios y población beneficiaria del programa ruta de la salud por parte de orientadores y auxiliares de enfermería, de lo cual se evidencian 32.816 sensibilizaciones en temas relacionados a la implementación del nuevo modelo de atención en salud, derechos y deberes, línea purpura, lavado de manos, clasificación TRIAGE, jornadas de vacunación entre otros.

Mes	Total Sensibilizaciones
Diciembre	4760
Enero	14028
Febrero	14028
Total	32816

Fuente: Registro de traslados programa Ruta de la salud. Formato EHS-FT-015

Grafica 3. Total de Sensibilizaciones Realizadas Convenio interadministrativo 828 de 2019



	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Total Sensibilizaciones	4760	14028	14028

Fuente: Registro de traslados programa Ruta de la salud. Formato EHS-FT-015

Escaneado con CamScanner

En la implementación del programa Ruta de la Salud se realiza medición y seguimiento a la satisfacción de la población objeto, para lo cual se realiza un muestreo poblacional aleatorio que corresponde como mínimo al 15,2% de la población total trasladada durante los meses de diciembre 2019, enero y febrero de 2020, por lo cual se aplicaron 1503 encuestas.

La sistematización de información correspondiente a los componentes del SOGC (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad) en la calidad de atención, permite evidenciar una calificación de 99% en cada uno de los ítems mencionados, conforme a la percepción emitida y registrada por los usuarios del programa.

De acuerdo a estos registros, se evidencia el impacto e importancia de continuar operando el programa ruta de la salud por la incidencia en la disminución de barreras de acceso geográficas, administrativas y económicas de los usuarios que integran los grupos poblacional objeto del programa (personas mayores de 60 años, mujeres gestantes, menores de edad y personas con discapacidad) razón por la cual se solicita adición y prorroga al contrato interadministrativo.

Durante la operatividad de los próximos tres (3) meses, periodo solicitado de prórroga, se proyecta un promedio mensual de 16.000 traslados, para un total de 48.000 traslados. A partir de los costos generados en los tres meses de ejecución para el funcionamiento de 17 rutas (2 institucionales y 15 contratadas) con corte al 29 de febrero de 2020, los recursos ejecutados del FFDS se discriminan así:

SUBRED CENTRO ORIENTE	Diciembre	$ 97.822.158
	Enero	$ 166.243.922
	Febrero	$ 178.822.767
	Marzo	$ 178.822.767
	Abril	$ 178.822.767
	TOTAL	$ 800.534.381

* Datos proyectados con base a ejecución Financiera con corte al mes de febrero de 2020.

A la fecha de finalización 26 de abril de 2020 se proyecta una ejecución aproximada de Ochocientos Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Un pesos M/Cte. ($800.534.381), con un saldo por ejecutar de Ciento Ochenta Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte. ($180.954.951) del valor inicial del FFDS, lo que equivale a la ejecución de un mes del convenio 828 de 2019 Programa Ruta de Salud.

Escaneado con CamScanner

Valor del Convenio (FFDS)	$981.489.332
Proyección de Ejecución (a Abril 26 de 2020)	$800.534.381
Saldo por Ejecutar	$180.954.951

Teniendo en cuenta el valor total de los recursos no ejecutados y el valor de ejecución del mes de febrero con el equipo completo, se solicita un valor de adición por Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Trece Mil Trescientos Cincuenta Pesos M/Cte. ($355.513.350) para la continuidad del cumplimiento de las características técnicas solicitadas por parte de la Secretaria Distrital de Salud para la operación del Programa Ruta de la Salud, con una prórroga de ejecución correspondiente a tres (3) meses.

Teniendo en cuenta la adición y prórroga solicitada en el marco del convenio 0828-2019 es viable modificar la cláusula de los desembolsos.

Agradezco su colaboración y gestión en el desarrollo de este proceso.

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Elaboró: Luz Estela González Penagos –Profesional Especializado
Revisó: Marcela Castellanos Cabrera. Jefe de Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

Escaneado con CamScanner